

08

**MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM  
Monte Patria, 09 de Noviembre de 2018.-  
DECRETO ALCALDICIO N° 18.100.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

**CONSIDERANDO:**

- Pedido de materia N° 792, de fecha 03.05.2018
- Pedido de material N° 15023, de fecha 08.10.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2357-MC18
- Cuadro Comparativo 2992-2357-MC18.
- Cotización Sociedad Comercial Don Oscar, por \$440.110.
- Cotización Ximena Dinamarca Castillo, por \$ 475.000.
- Cotización Guillermo Araya Araya, por \$450.058.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2357-MC18, menor a 10 UTM, por adquisición 24 pinos de 4x4 pulido para escuela de Flor del Valle y 100 ampolletas ahorro de energía para habilitar escenografías del Depto. Educación, material a entregar por el proveedor **SOCIEDD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA. RUT. 76.149.466-K**, por un monto de \$ **440.110** (cuatrocientos cuarenta mil ciento diez pesos), valor total.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 215 22 04 010 001 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

LRA/x



**Robinson Lafferte Cortés**  
**ALCALDE**